MINJUSTICIA	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	**Código: F-GC-02-02**
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1008-2023

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NUMERO	1008-2023
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total
CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTUROS F.F NIT 811034746-4
SUPERVISOR	KATHERINE RAMIREZ CASTELLANOS Coordinadora Grupo de Oferta Institucional para la Justicia Transicional
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($3.214.284.069), CON IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	Desde el 11 de agosto de 2023 (Fecha en la cual ser cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el quince (15) de diciembre de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/08/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	11-08-2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2023
CDP	16523 DEL 16-06-2023 Y 16623 DEL 16-06-2023
RP	161323 DEL 03-08-2023 Y 161423 DEL 03-08-2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica.
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica

OTRAS MODIFICACIONES	El 03 de octubre de 2023 se suscribió Modificación No. 01 al Convenio de Asociación 1008-2023, con el fin de modificar el numeral 3 del numeral 3.1.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO contenidos en la CLÁUSULA TERCERA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Prórroga
VALOR ADICIONAR	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Se solicita prórroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El convenio de asociación No. 1008 de 2023, que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total", contiene para su desarrollo la ejecución de dos componentes: **1. Asistencia técnica y 2. Educación para la paz**, los cuales, se encuentran detallados en la ficha técnica y en los estudios previos del convenio de asociación No. 1008 de 2023.

Conforme lo anterior, es preciso anotar que la Fundación Forjando Futuros mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2023, solicitó a la supervisora prorrogar el Convenio de Asociación No. 1008 de 2023 hasta el 31 de diciembre del presente año, por las siguientes razones:

" En el marco de las exploraciones realizadas por el personal de la Fundación Forjando Futuros con autoridades locales, organizaciones sociales y humanitarias y entidades nacionales para el desarrollo de asistencias técnicas, se identificaron escenarios de riesgo para los equipos de implementación de la organización, particularmente en desplazamientos fluviales, y para quienes participan de los espacios por cuenta de retenes de múltiples grupos armados organizados, disputas entre ellos e incluso teniendo en cuenta los avances y retrocesos de los diálogos entre el gobierno nacional y el autodenominado Estado Mayor Central de las Farc-Ep o disidencias de las Farc. Estas exploraciones fueron puestas a consideración del Ministerio de Justicia y del Derecho y, a partir de allí, se dio inicio a un esfuerzo conjunto para identificar vías seguras para la implementación con aliados estratégicos del Sistema de Naciones Unidas.

Producto de este esfuerzo conjunto del convenio 1008 de 2023 se acordó minimizar riesgo a través de la acción conjunta entre las partes en los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y El Charco, en el departamento de Nariño. A su vez, se dio aviso a autoridades competentes y a organizaciones humanitarias de nuestro trabajo de asistencia técnica en estas zonas.

2. En el caso de Toribío y López de Micay, en el departamento del Cauca, por recomendación de las autoridades municipales y derivado de la lectura de contexto de entidades de distintos órdenes (la única entidad con carácter humanitario del Estado colombiano, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD vio truncado su trabajo López) y de nuestros propios enlaces territoriales, no es apropiado el desplazamiento de nuestros equipos al territorio puesto que existen, en ambos casos aunque con lógicas distintas, fuertes controles territoriales por parte de Grupos Armados Organizados que afectan principalmente a quienes no son de la zona y también una situación muy aguda de confrontaciones armadas tal y como lo señala la Alerta Temprana de Inminencia 036-23 emitida por la Defensoría del Pueblo para distintos municipios del Cauca, entre los que se señala explícitamente Toribío. Atendiendo a la matriz de riesgos, generando alternativas para el desarrollo del 100% de las actividades de asistencia técnica y para coordinar acciones con sujetos de valor se propone el desarrollo de las asistencias técnicas de la siguiente manera:

Sujetos de valor de López de Micay en Buenaventura del 11 al 13 de diciembre.
Sujetos de valor de Toribío en Santander de Quilichao del 11 al 13 de diciembre.

Por las razones expuestas, atendiendo a los enfoques de acción sin daño, seguridad humana y también, comprendiendo el gran compromiso del Gobierno del Cambio y el Ministerio de Justicia y del Derecho por la integridad de todas las personas que participan desde distintos roles en las asistencias técnicas, solicitamos la prórroga del Convenio 1008 de 2023 hasta el 31 de diciembre para lograr implementar el 100% de los procesos de asistencia técnica, elaborar informes finales y dar el cierre adecuado del proceso minimizando riesgos. (…)"

Que, de conformidad con lo expuesto por el asociado, desde la Supervisión del convenio y frente a la solicitud presentada por el asociado, se realizan las siguientes precisiones:

1. El Convenio de asociación No. 1008-2023, de manera general se ha venido ejecutando de manera satisfactoria atendiendo los cronogramas aprobados incluyendo sus ajustes los cuales han sido concertados entre las partes.

2. A la fecha el convenio cuenta con un avance de ejecución física del 64% de los cuales el 33% corresponden a la ejecución de los entregables autorizados para el primer y segundo desembolso según se dispuso en la cláusula octava del convenio y que ya fueron cancelados; y, el 31% corresponde a los entregables del tercer desembolso los cuales se encuentran en trámite aprobación para pago

3. Es preciso señalar que como lo ha expuesto el asociado – Fundación Forjando Futuros, en la fase de ejecución de las asistencias técnicas, las cuales se desarrollan en los Municipios focalizados en la ficha técnica, se han presentado dificultades - ajenas a la responsabilidad del asociado, que han generado un atraso en la ejecución del cronograma, respecto al aprobado al inicio del convenio, y que están relacionados específicamente con condiciones de seguridad y orden público principalmente en los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y El Charco, en el departamento de Nariño; y Toribío y López de Micay, en el departamento del Cauca; lo anterior ha

implicado tanto por parte del asociado como por parte del Ministerio, evaluar la posibilidad del traslado de los sujetos de valor de los territorios que han presentado estas dificultades de orden público, a otros municipios, tal y como lo permite en anexo técnico y matriz de riesgos del convenio, garantizando así la seguridad de los integrantes del equipo de trabajo y que los destinatarios de este proceso de asistencia técnica se mantengan como prioridad y acorde al alcance y finalidad prevista en el convenio de asociación 1008-2023.

4. Que estos ajustes han implicado una intervención por parte del Ministerio solicitando a organizaciones y entidades ubicadas en Nariño y Cauca - que cuentan con fuero, inmunidad o reconocimiento en la salvaguarda los derechos humanos -, un acompañamiento a nuestro asociado - Fundación Forjando Futuros, para que pueda realizar las asistencias requeridas y de esta manera asegurar la entrega de los productos requeridos en nuestro convenio. Es así como, el ministerio realizó solicitud de información oficial de situación de seguridad dirigida al Ministerio de Interior – Radicado MJD-OFI23-0045520-DJT-30100; consultas telefónicas sobre situación de seguridad con: Misión de verificación de la ONU, Ministerio de Defensa, Organizaciones de Base, ONU Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitarios y ONU Asuntos Humanitarios, Unidad para las Víctimas y Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la participación en reuniones con OCHA, ONU DDHH Y DIH para conocer las recomendaciones de seguridad de los municipios en comento.

 A continuación, se relacionan las comunicaciones oficiales dirigidas a entidades y organizaciones con el fin de contar con apoyos, así como identificar riesgos que imposibilitasen nuestro trabajo:

 - *Ejército Nacional - Comandante Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules - MJD-OFI23-0046730-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*
 - *Misión de Verificación de las Naciones Unidas - Enlace y Jefe del Equipo Móvil de Pasto - MJD-OFI23-0046743-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*
 - *ONU Derechos Humanos - Oficina Nariño - MJD-OFI23-0046750-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*
 - *Misión de Verificación de las Naciones Unidas – Oficina Tumaco - MJD-OFI23- 0046755-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023.*
 - *Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA - Oficina Nariño - MJD-OFI23-0046765-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*
 - *Defensoría del Pueblo - MJD-OFI23-0046784-DJT-30100*
 - *Unidad para las Víctimas - MJD-OFI23-0046784-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*
 - *Delegación CICR - MJD-OFI23-0046794-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023.*
 - *Oficina Regional de Pasto Misión de Verificación de las Naciones Unidas - MJD-OFI23-0046738-DJT-30100 del 30 de noviembre de 2023*

 Cabe resaltar que las comunicaciones referidas estuvieron precedidas en algunos casos por reuniones virtuales y presenciales, así como llamadas telefónicas en las que se indagó sobre la posibilidad de realizar las acciones en el marco del convenio 1008 de 2023.

5. Por su parte, y como consecuencia del cambio de Municipios, nuestro asociado también ha requerido reorganizar la logística para el desplazamiento de los equipos de trabajo y los sujetos de valor así; Los sujetos de valor de López de Micay serán reunidos en Buenaventura y los sujetos de valor de Toribío recibirán la asistencia en Santander de Quilichao.

Acorde a lo anterior la Fundación Forjando Futuros presentó como soportes de la solicitud de prórroga, el ajuste al cronograma de ejecución del proyecto en el cual una vez revisado por esta supervisión cuenta con los siguientes términos de ejecución:

				Diciembre																												
Actividad	**Departamento**	**Municipio**	**Componente/ Línea**	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Implementación de Asistencias Técnicas	Cauca	Suárez	C1_L1																													
		Caldono	C1_L1																													
	Nariño	El Charco	C1_L1																													
			C1_L2																													
		Santa Bárbara	C1_L1																													
			C1_L2																													
		La Tola	C1_L1																													
			C1_L2																													
	Cauca	Toribío (epicentro Santander de Quilichao)	C1_L1																													
			C1_L2																													
		López de Micay (epicentro Buenaventura)	C1_L1																													
			C1_L2																													
Entregables para desembolso 3	Nacional	Nacional	C1_C2																													
Revisión y aprobación MJD	Nacional	Nacional	C1_C2											mité																		
Entrega de Informe mensual de Actividades exigido por la supervisión del MJD.	Nacional	Nacional	C1_C2																													
Entrega, Revisión y aprobación de entregables del 4to desembolso	Nacional	Nacional	C1_C2																											Final		

A la fecha, el Ministerio ha verificado, validado y aprobado los pagos correspondientes a los diseños metodológicos, diagnósticos y primera fase de implementación de las actividades de asistencia técnica y educación para la paz. A continuación, se presentan los valores desembolsados y productos recibidos en cada pago así:

SEGUIMIENTO AVANCE TÉCNICO, PRESUPUESTAL Y FÍSICO					
PAGO 1		% EJECUCION FÍSICA	PAGO 2		% EJECUCION FÍSICA
Productos	Valor				
Cronograma de actividades	$	7%	Convocatorias Asistencia Técnica	$	26%

Mapeo de actores	190.350.124		Implementación Asistencia Técnica correspondiente al 20%	707.014.745	
Documentos de metodología para cada línea de asistencia técnica					
Dos documentos de batería de indicadores de impacto de cada línea de asistencia técnica y cronograma general de actividades.			Convocatorias Educación para la Paz		
Ficha técnica de las temáticas de talleres			Implementación Educación para la Paz correspondiente al 30%		
Ficha técnica de las temáticas de cursos					

El programa continuo con su fase de implementación, teniendo pendiente la presentación y aprobación de los productos correspondientes a la fase 2 y 3 de las asistencias técnicas y educación para la paz, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma.

PAGO 3 RADICADO Y EN PROCESO DE REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN		% DE EJECUCION FISICA DEL TERCER DESEMBOLSO	PAGO 4 EN EJECUCION		% DE EJECUCION FISICA
Productos	Valor		Productos	Valor	
Convocatorias Asistencia Técnica	$ 842.979.119	31%	Convocatorias Asistencia Técnica	$ 978.943.493	36%
Implementación Asistencia Técnica correspondiente al 40%			Implementación Asistencia Técnica correspondiente al 40%		
Convocatorias Asistencia Técnica			Convocatorias Asistencia Técnica		
Implementación Asistencia Técnica correspondiente al 30%			Implementación Asistencia Técnica correspondiente al 40%		

En resumen, se tiene el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 3.214.284.069
APORTE DEL MINISTERIO	$ 2.719.287.481
APORTE FUNDACION FORJANDO FUTUROS	$494.996.588
PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL MINISTERIO	
DESEMBOLSO N° 01 (7%)	$ 190.350.124
DESEMBOLSO N° 02 (26%)	$ 707.014.745
PAGOS EN TRÁMITE POR EL MNISTERIO	

DESEMBOLSO N° 03 (31%)	$ 842.979.119
PAGOS PENDIENTES POR EJECUTAR	
DESEMBOLSO N: 04 (36%)	$ 978.943.493

% EJECUCION FISICA	% EJECUCION FINANCIERA
64%	33%

Tras lo antes expuesto se tiene que la aprobación de los entregables para el desembolso N. 3 se efectuaría el 13 de diciembre de 2023 alcanzando un avance físico del proyecto del 64%; y, financiero del 33% dado que el desembolso N. 03 a la fecha no se ha efectuado. En tanto que la entrega final y aprobación de los entregables previstos en el convenio para el desembolso N° 04 se proyectan como fecha máxima al 28 de diciembre de 2023 con los cuales se espera llegar al 100% de ejecución física del Convenio. De este modo y con el ánimo de poder ejecutar el objeto contractual esta supervisión considera viable la solicitud de prórroga presentada por el asociado hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por último, es preciso señalar que el término de prórroga concedido no genera ninguna erogación presupuestal para ninguna de las partes, ya que no se mantiene el equilibrio económico del contrato. En consecuencia, el asociado renuncia a cualquier tipo de reclamación a futuro por sobre costos o mayor tiempo de permanencia del equipo en la ejecución de este proyecto.

GARANTÍAS

El asociado deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente modificatorio, informar a la aseguradora y allegar el soporte de dicha comunicación.

ANEXOS	Forman parte de la presente solicitud de prórroga: 1. Memorando de radicación 2. Solicitud de prorroga presentada por el asociado 3. Ajuste del cronograma de ejecución del proyecto. 4. Documentos del Asociado

FIRMA LA SOLICITUD

KATHERINE RAMÍREZ CASTELLANOS
Coordinadora Grupo de Oferta Institucional para la Justicia Transicional

Proyectó: Gina Paola Cubillos C. – Abg. Contratista DJT
Revisó: Mariana Ardila Trujillo – Directora Justicia Transicional MJD